

Buenos Aires, 19 de abril de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 117.067/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir maderas diversas para la realización de trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio de los talleres de la División Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a tal fin.-

2º) El monto aproximado de PESOS LEY 18.188: DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$220.350.--) -destinado a atender la presente adquisición- se apropiará a la Partida: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores -Artículo 75 de la Ley 16.432-".-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 56 /71

ES O.P.